

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO ANUNCIA LA APROBACIÓN DE TARIFAS MÁXIMAS E INVERSIONES DEL 2026 AL 2030 PARA EL AEROPUERTO DE KINGSTON EN JAMAICA

Guadalajara, Jalisco, México, 6 de junio de 2025 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE: PAC; BMV: GAP) (“la Compañía” o “GAP”) anuncia que concluyó el proceso de revisión ordinaria de las tarifas máximas por pasajero e inversiones comprometidas incluidas en el Programa de Desarrollo de Inversión del aeropuerto de Kingston para el periodo 2026-2030.

Las tarifas máximas por pasajero se encuentran expresadas en dólares americanos y serán aplicables al año que corresponda conforme a la siguiente tabla:

Aeropuerto	2026	2027	2028	2029	2030
Kingston	38.18	56.18	57.50	58.81	60.10

Las inversiones aprobadas por la Autoridad y comprometidas en el Programa de Desarrollo de Inversión están expresadas en millones de dólares americanos y deberán invertirse conforme a la siguiente tabla:

Aeropuerto	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Kingston	45.8	23.4	3.8	7.9	4.3	85.2

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de “PAC” y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de “GAP”. En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MBI Airports Limited, empresa que opera el Aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa contiene referencias a la UAFIDA, una medida de desempeño financiero no reconocida según las NIIF y que no pretende ser una alternativa a las medidas de rendimiento operativo o liquidez de las NIIF. Advertimos a los inversionistas de no confiar en razones financieras que no están en las NIIF, tal como el EBITDA, ya que tienen limitaciones como herramientas analíticas y deben considerarse como un complemento a, no un sustituto de, las medidas correspondientes determinadas de acuerdo con las NIIF.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras “anticipada”, “cree”, “estima”, “espera”, “planea” y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato (“whistle-blowing”). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 800 04 ETICA (38422), o WhatsApp +52 55 6538 5504 o en la página de internet www.lineadededenunciagap.com o por correo electrónico a denuncia@lineadededenunciagap.com. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.